

Shell, 16 de Marzo del 2016

Señor.

WASHINGTON TAPIA

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL
TRANSCONDAOR" S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que en esta fecha el señor, **Marco Alonso Guambo G.** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía, número 060193108-2, ha transferido a favor de la señora **María Etelvina Veloz Minaya** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada portadora de la cedula de ciudadanía número 060188398-6, **SESENTA (60) ACCIONES**, de la compañía SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL TRANSCONDAOR SA, un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1) cada transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional .díguese inscribir estas transferencias en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL. TRANSCONDAOR. S.A. Dígnese comunicar el particular a la Súper Intendencia de Compañías de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de Compañías.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Sr. Marco Guambo
C.C. N°060193108-2
CEDENTE



Sra. María Veloz
C.C. N° 060188398-6
CESIONARIO

Yo, Novillo Guevara Esperanza Azucena, cónyuge del cedente expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la Compañía Servicio Estudiantil Anaconda Oriental, TRANSCONDAOR.SA, en los términos que constan en este documento.



Sra. Azucena Novillo
C.C. 060225281-9

Shell, 16 de Marzo del 2016

Señor

José Girón

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL
TRANSCONDAOR .S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que en esta fecha el señor, **Tapia Gamboa Washington Israel**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciado portador de la cedula de ciudadanía, número 160040344-6, ha transferido a favor dela señora **Pilla Paz Celia Rosa** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera portador de la cedula de ciudadanía número 160017559-8, **VEINTE (60) ACCIONES**, de la compañía Servicio Estudiantil Anaconda OrientalTRANSCONDAOR.SA, un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1) cada transferencia que la he realizado con todos los derechos inherentes. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional .díguese inscribir estas transferencias en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Servicio Estudiantil Anaconda Oriental TRANSCONDAOR. S.A. Díguese comunicar el particular a la Súper Intendencia de Compañías de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de Compañías.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



SR. Washington Tapia

C.I. N° 160040344-6

CEDENTE



Srta. Rosa Pilla

C.I.160017559-8

CESIONARIO